



Pabellón México. Primer Piso. Tel: 433 - 4195 /433 - 4079 www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0033058/2012

Córdoba, 2 8 NOV 2012

VISTO:

La circular DGCF Nº 4/2012, que prevé un cierre parcial contable al 30/11/2012, con fecha de vencimiento de informe al 04/12/2012,

La fecha de presentación de la información de novedades para la liquidación de sueldos de diciembre,

La falta de personal afectado al área Económico Financiero Personal y sueldos de la Facultad de Artes, para poder cumplir con las tareas de rutina y las solicitadas por la SGPyG de la UNC.

Y CONSIDERANDO

Que uno de los postulantes para el concurso del cargo No Docente Categoría 3 (Código 366/03) Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Jefe de Departamento del Área Económica Financiera - Personal y Sueldos, según Resolución Nº 398/12, deberá cumplir con las tareas detalladas en el Visto, en el mismo momento en que estaba previsto el examen teórico - práctico.

Que es necesario prorrogar el examen teórico práctico previsto para el 05 de diciembre de 2012;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el Examen teórico práctico del Concurso establecido en Resolución Decanal Nº 398/2012 para el día 14 de diciembre de 2012 a las 10;30 hs. debiendo los postulantes concurrir a la Facultad de Artes (Pabellón México - esquina El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria), en donde la Junta Examinadora informará el lugar donde se sustanciará el mismo. El día del examen, la Junta Examinadora notificará al postulante la fecha y horario en que se realizará la entrevista personal, debiendo ésta última tener un desarrollo no mayor de veinte (20) minutos.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

Resolución lr. · Mgter. LUIS A. RUSCELLI SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION Facultad de Artes - UNC

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba